



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
CONCEJALIA DE DEPORTES

EDICTO

La Concejala de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Alicante, el día 10 de mayo de 2019, aprobó las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades radicadas en el municipio de Alicante que hayan participado en la convocatoria del “Deporte Escolar Municipal de Alicante” durante la temporada 2018/2019.

Dichas bases y la convocatoria fueron publicadas en la Base Nacional de Datos, y extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia nº 112, de 13 de junio de 2019, así como en la página Web municipal, estableciendo conforme a la Base 6ª de dicha convocatoria, un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles, que finalizaba el 15 de julio de 2019. Igualmente se fijó un periodo de subsanación de deficiencias en el plazo de 10 días hábiles e improrrogables, contados a partir del siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento.

Con fecha 12 de septiembre de 2019, la instructora del expediente emitió informe sobre el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes.

Dicho informe fue remitido a la Comisión de Valoración constituida al efecto el día 13 de septiembre de 2019, la cual procedió a la verificación de la documentación presentada y posterior valoración de las solicitudes admitidas, elaborándose propuesta de distribución del importe consignado, entre todas las solicitudes de deportistas de élite admitidas.

La Comisión de Valoración da el visto bueno a treinta y cuatro (34) de las cuarenta y una (41) solicitudes presentadas, quedando excluidas siete (7) de ellas por los motivos que se exponen a continuación.

Los solicitantes que a continuación se relacionan, han presentado solicitud para optar a la subvención de referencia fuera del plazo establecido. En la base 6ª se indica que el plazo de presentación de solicitudes sería de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, dicha publicación se produjo el 13 de junio de 2019, finalizando dicho plazo el 15 de julio de 2019.

Exp.	Entidad	CIF
A-2019/38	CLUB ATLÉTICO MONTEMAR	G03097649
A-2019/39	AMPA CEIP MEDITERRÁNEO	G54358338
A-2019/40	ASOC DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO N.º 51 (AMPA C.P. COSTABLANCA)	G54036074

Los solicitantes que a continuación se relacionan y que han presentado solicitud para optar a la subvención de referencia, no han aportado durante el plazo establecido a tal efecto toda la documentación requerida en las bases.

Exp.	Entidad	CIF
A-2019/36	APA COLEGIO PUBLICO LA ALBUFERETA ALICANTE	G03637634

Los solicitantes que a continuación se relacionan y que han presentado solicitud para optar a la subvención de referencia, no verifican el requisito establecido en el apartado 4.1.a de las bases de la convocatoria al no tener la condición de entidades participantes durante la temporada 2018/2019 en el “Deporte Escolar Municipal del Ayuntamiento de Alicante”.

Exp.	Entidad	CIF
A-2019/09	CLUB DEPORTIVO SPORTING SALESIANO	G03780798
A-2019/32	ASSOCIACIO DE MARES I PARES DEL C.P. JOAQUIN SOROLLA DE ALICANTE	G03297702

El solicitante que a continuación se relaciona y que han presentado solicitud para optar a la subvención de referencia, ha sido excluido del “Deporte Escolar Municipal del Ayuntamiento de Alicante”.

Exp.	Entidad	CIF
A-2019/37	INICIATIVAS DE APOYO A MINORÍAS SOCIALES	G54827951

Por todo ello la instructora del expediente de concesión de “Subvenciones al Deporte Escolar, Anualidad 2019”, propone lo siguiente:

Primero.

Aprobar el reparto provisional de la concesión de las Subvenciones correspondientes a la anualidad 2019, según el acta de la Comisión de Valoración establecida al efecto, a favor de entidades radicadas en el municipio de Alicante que hayan participado en la convocatoria del “Deporte Escolar Municipal de Alicante” durante la temporada 2018/2019, realizado entre las solicitudes admitidas, según lo establecido en las bases de la subvención bases octava, novena y segunda, en cuanto a los criterios de valoración y determinación de los importes de las subvenciones que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.

El período de alegaciones a los interesados comprenderá diez días hábiles desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta de resolución en la Web municipal y Tablón de Anuncios y Edictos Municipal.

Alicante, a 13 de septiembre de 2019

Vº. Bº. El Vicesecretario,

El Concejal Delegado de Deportes

Fdo.: Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

Fdo.: José Luis Berenguer



ANEXO I: TABLA DE REPARTO PROVISIONAL PARA LAS SUBVENCIONES AL DEPORTE ESCOLAR, ANUALIDAD 2019

EXP	CIF	ENTIDAD	PUNTOS PARTICIPANTES	PUNTOS EQUIPOS	PUNTOS JUGA NET	PUNTOS A. SOCIALES	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
A-2019/01	R0300309B	COLEGIO SAN AGUSTÍN DE ALICANTE AGUSTINOS ORDEN SAN AGUSTÍN	19,55	15,00	16,18	0	50,73	1.532,38
A-2019/02	G03847811	CLUB TENIS DE MESA UNASYR	3,94	1,67	17,14	0	22,75	687,20
A-2019/03	G03273935	AMPA C.P. AZORÍN DE ALICANTE	7,41	5,00	18,89	0	31,30	945,47
A-2019/04	G54367339	RACING PLAYA SAN JUAN CD	10,56	8,33	18,51	0	37,40	1.129,72
A-2019/05	G03526290	A.P.A.COLEGIO PUBLICO RAMON LLULL	2,21	3,33	15,15	10	30,69	927,03
A-2019/06	G44118644	ASOC FEYDA (COLEGIO SANTÍSIMO SACRAMENTO FEYDA)	1,26	1,67	16,36	0	19,29	582,68
A-2019/07	G53067484	APA DEL COLEGIO ANGEL DE LA GUARDA DE ALICANTE	18,76	15,00	17,37	0	51,13	1.544,46
A-2019/08	G03432366	ASOC PP.AA. DEL COLEGIO ENRIC VALOR ALICANTE	11,82	10,00	16,77	0	38,59	1.165,67
A-2019/10	G28423275	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO – CEU (CEU JESÚS Y MARÍA)	25,54	23,33	18,24	0	67,11	2.000,00
A-2019/11	G54348768	ASOC DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DE AIRE LIBRE	2,36	5,00	20,00	0	27,36	826,45
A-2019/12	G54856687	FUNDACIÓN LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE DE LA COMUNITAT VALENCIANA	5,05	5,00	18,99	0	29,04	877,20
A-2019/13	G03888633	AMPA CEIP GABRIEL MIRO	6,62	5,00	16,46	0	28,08	848,20
A-2019/14	G54941653	CLUB BASKET ALBUFERETA ALICANTE	11,51	8,33	19,70	0	39,54	1.194,36
A-2019/15	G54578679	CLUB DE FÚTBOL BARRIO SAN GABRIEL DE ALICANTE	7,41	6,67	18,65	0	32,73	988,66
A-2019/16	G03545050	AMPA DEL COLEGIO PUBLICO SAN GABRIEL	12,30	6,67	18,89	0	37,86	1.143,62
A-2019/17	G53693412	ASOC DE PADRES Y MADRES DE ALUMNOS DEL IES EL PLA	2,52	1,67	18,79	0	22,98	694,15
A-2019/18	G03275716	APA INSTITUTO NAL BACHILLERATO JAIME II DE ALICANTE	3,15	3,33	15,35	0	21,83	659,40
A-2019/19	G03731718	CLUB DEPORTIVO SAN BLAS	12,14	10,00	18,91	0	41,05	1.239,98
A-2019/20	G03600350	APA DEL COLEGIO JESÚS MARÍA DE VILLAFRANQUEZA DE ALICANTE	1,42	1,67	18,79	0	21,88	660,91
A-2019/21	R0300035C	COMUNIDAD NAZARET, PROVINCIA DE ESPAÑA COMPAÑÍA DE JESÚS	1,42	1,67	15,35	10	28,44	859,08
A-2019/22	G03534419	ASOC DE VECINOS DEL BARRIO CIUDAD DE ASIS “NUEVOS HORIZONTES”	4,26	3,33	14,44	10	32,03	967,52
A-2019/23	G03432911	APA DEL COLEGIO CALASANCIO DE ALICANTE	8,99	8,33	15,68	0	33,00	996,82
A-2019/24	G53495180	A.P.A. COLEGIO PUBLICO EL FARO	9,62	13,33	17,73	0	40,68	1.228,80
A-2019/25	G03488152	CLUB DEPORTIVO SALESIANOS ALICANTE	5,68	6,67	18,33	0	30,68	926,74
A-2019/26	G03584893	A.P.A. COLEGIO PUBLICO LA CONDOMINA	3,94	3,33	16,97	0	24,24	732,20

EXP	CIF	ENTIDAD	PUNTOS PARTICIPANTES	PUNTOS EQUIPOS	PUNTOS JUGA NET	PUNTOS A. SOCIALES	TOTAL PUNTOS	TOTAL EUROS
A-2019/27	R0300028H	COMUNIDAD INMACULADA, PROVINCIA DE ESPAÑA COMPAÑÍA DE JESÚS	35,00	35,00	17,85	0	87,85	2.000,00
A-2019/28	G03375797	AMPA DEL IES MIGUEL HERNANDEZ DE ALICANTE	6,62	5,00	17,71	0	29,33	885,96
A-2019/29	G03535952	ASOC DE VECINOS BARRIO JOSE ANTONIO – SOL D'ALACANT	5,52	5,00	14,61	10	35,13	1.061,15
A-2019/30	G53061784	A.P.A. COLEGIO PUBLICO VORAMAR	7,88	8,33	16,77	5	37,98	1.147,24
A-2019/31	G03696507	APA DEL INST NAL DE BACHILLERATO JORGE JUAN DE ALICANTE	4,73	3,33	15,86	0	23,92	722,54
A-2019/33	G54568621	AMPA CEIP LA ALMADRABA	12,14	11,67	17,32	0	41,13	1.242,39
A-2019/34	G03542768	XALOC ALACANT FUTBOL SALA	3,15	3,33	15,15	0	21,63	653,37
A-2019/35	G53047148	CLUB ATLÉTICO RABASA DE ALICANTE	9,30	10,00	16,69	0	35,99	1.087,12
A-2019/41	G03528072	ASOC DE VECINOS SAN GABRIEL	6,15	6,67	14,70	0	27,52	831,28
TOTAL SUBVENCIÓN:							1.180,89	34.989,75

Observaciones: La suma de los puntos obtenidos por todos los beneficiarios es de 1.180,89. El valor económico de cada punto asciende a 29,63 €, y se obtiene de dividir el importe global de la subvención entre el total de puntos de los beneficiarios.

Alicante, 13 de septiembre de 2019

El Concejal Delegado de Deportes


Fdo.: José Luis Berenguer



La Jefa de Servicio de Deportes


Fdo.: Celia Meseguer Rodríguez